

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1623

En atención a la solicitud presentada por el extremo demandante y demandado, donde peticionaran la terminación por transacción, se tiene que las partes acordaron efectuar la entrega de los títulos judiciales descontados por nómina a corte noviembre de 2023 y las consignaciones por valor de \$675.000 del 19/07/2022, \$4.931.247 del 19/07/2022 y \$4.048.639 del 08/11/2022 a favor del extremo demandante, sin embargo, conforme se indicó en el numeral 5 del auto calendado 20 de octubre de 2023, las consignaciones antes citadas no aparecen en la cuenta de este Juzgado, razón la cual, se ofició al Banco Agrario de Colombia para establecer el destino a donde fueron depositados dichos dineros.

Así las cosas, se le indica que una vez obre respuesta, por parte del Banco en mención y una vez se encuentren a disposición del Juzgado, se procederá de manera inmediata a resolver la transacción aportada. Con todo, se ordena a la Secretaría, requerir al Banco Agrario de Colombia para que, en el término de 10 días contados a partir del recibo de la presente comunicación, explique las razones por las cuales no ha dado respuesta a nuestro oficio No. 23-0866 de fecha 30 de octubre de 2023. **A la comunicación adjúntese copia del citado oficio.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 20233
Notificado por anotación en ESTADO
No. 083

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria